

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

De acuerdo con la letra b) del apartado octavo.8 de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas y profesores de música y artes escénicas, la Comisión de Selección de la especialidad Orientación Educativa del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

INICIO DE LAS PRUEBAS: SÁBADO, 20 DE JUNIO DE 2026, A LAS 8:30H

SEDES:

- I.E.S. ALONSO BERRUGUETE. Tribunales 1 al 7
- I.E.S. JORGE MANRIQUE. Tribunales 8 al 11

En las pruebas que se desarrollen el día 20 de junio, los aspirantes esperarán en los espacios habilitados y señalizados a tal efecto en cada una de las sedes, donde recibirán instrucciones para acceder al aula de examen. Rogamos paciencia y máxima colaboración para realizar una entrada ágil y rápida.

La segunda parte de la primera prueba (la prueba práctica) se realizará el sábado 20 de junio a las 16:00 horas.

Los tribunales tendrán la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de las pruebas, perdiendo todos los derechos derivados de su participación.

Los aspirantes del procedimiento de acceso a cuerpos docentes de subgrupo superior (turno 3) realizarán la prueba práctica el día 20 de junio en el mismo horario que el resto de los opositores.

Los aspirantes del turno 4 comenzarán el desarrollo de la prueba previamente al comienzo de la 2ª prueba de los turnos 1 y 2.

Los aspirantes del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades (turno 5) comenzarán el desarrollo de la prueba una vez finalizada la fase de oposición de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

Se recuerda que todos los aspirantes de los turnos 1 y 2 presentarán dos originales del Plan de Actuación (programación didáctica) en el momento del llamamiento para la realización de la primera prueba.

1. Acreditación de la identidad

- Los aspirantes deben ir provistos inexcusablemente del documento original correspondiente al documento nacional de identidad, pasaporte, o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, a fin de proceder a su identificación.
- Durante el desarrollo de las pruebas, los aspirantes tendrán en todo momento a disposición del Tribunal dicho documento oficial, sobre la esquina superior derecha de la mesa.

2. Dispositivos electrónicos

- No estará permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo (móviles, relojes digitales, smartwatch, etc.) ni accesorios que pudieran estar vinculados a estos. Estos deberán mantenerse totalmente apagados.
- Únicamente se podrán utilizar relojes analógicos.
- En caso de audífonos o cualquier otro dispositivo necesario por razones médicas, deberá presentarse el certificado médico correspondiente antes del inicio de cada prueba.
- El aspirante que presente hipoacusia y precise audífono, deberá retirárselo para el desarrollo de las pruebas, una vez expuestas todas las indicaciones e instrucciones por parte de los miembros del tribunal.
- El tribunal no asume ninguna responsabilidad por cualquier objeto que se pueda extraviar.

3. Sobre vestimenta y elementos en cuello y cabeza:

- Los aspirantes deberán tener visibles los pabellones auditivos durante todo el procedimiento, para ello deberán llevar el pelo recogido y evitar el uso de cualquier accesorio que cubra los mismos.
- Las gafas u otros accesorios pueden requerirse para que los miembros del tribunal lo revisen en cualquier momento.

4. Sobre el abandono del aula de examen:

- Los aspirantes no podrán abandonar el aula HASTA QUE HAYAN TRANSCURRIDO, AL MENOS, 30 MINUTOS de tiempo desde el comienzo del examen en las dos partes de la 1ª prueba.
- Durante la realización de la prueba los aspirantes no podrán salir al baño. En caso de necesidad urgente, un miembro del tribunal lo acompañará.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

5. Sobre los materiales de examen:

- En las pruebas escritas sólo se podrá utilizar bolígrafo azul. Se recomienda llevar 2 bolígrafos.
- No se permite el uso de corrector, lo que haya que eliminar se tachará entre paréntesis y con una sola línea.
- Los aspirantes podrán llevar una botella transparente de agua, sin marcas ni etiquetas.
- Sólo se permite sobre la mesa un máximo de 2 bolígrafos, la botella de agua, el material proporcionado por el tribunal y el documento que acredite la identidad del aspirante.
- La numeración de las distintas páginas se realizará en el margen inferior derecho de los folios de examen. En la parte superior derecha del folio el aspirante pondrá su nombre y apellidos EN TODAS LAS HOJAS. Se entregarán al tribunal al finalizar la prueba todos los folios, con el nombre y la numeración, aunque no estén escritos.

6. Sobre la ubicación en el aula:

- Tras el llamamiento y la acreditación del aspirante, éste presentará los dos originales de las programaciones al secretario/a que le entregará un recibí.
- Un miembro del tribunal le indicará su puesto en el aula de examen en cada una de las pruebas.
- El aspirante que precise certificado de asistencia a la prueba escrita, deberá solicitarlo en el momento de entrega de las programaciones.

7. Sobre los horarios:

- La fase de oposición comenzará con la realización del TEMA ESCRITO en horario de mañana, comenzando los llamamientos a las 8:30 horas.
- La PRUEBA PRÁCTICA se celebrará en horario de tarde, iniciando los llamamientos a las 16:00 horas, con el mismo procedimiento seguido en la mañana.
- Las lecturas comenzarán el día 25 de junio. El aspirante debe estar atento a las publicaciones de los llamamientos en PITIA.

8. Criterios generales para todas las partes de la prueba:

- El tribunal, durante la realización de las pruebas, podrá dar indicaciones complementarias para el desarrollo de estas.

En Palencia a 26 de mayo de 2026

Fdo.: La Presidenta

Isabel Benítez Frías



Fdo.: La Secretaria

M^a Jesús Tejedor Gómez

